

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de orden: Primera.

Objeto: Apertura del sobre electrónico n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”.

Celebración: 11 de febrero de 2026.

Comienzo: A las 10:40 horas.

Finalización: A las 12:00 horas.

Lugar: Sede de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, sita en la calle Johannes Kepler, número 1, de Sevilla.

Medio: Presencial.

2) Asistentes.

Presidente: D^ª. María Soledad Castro Carrasquilla, Jefa del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Vocales:

D^ª. Pastora Sánchez de la Cuesta Sánchez de Iburgüen, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

D^ª. María del Camino Giménez Porto, Interventora de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

D^ª. María de Arcas Hernández, Coordinadora General de la Dirección General de Fomento de la Innovación.

D. Pablo Calderón Moreno, Jefe de Servicios de Incentivos a la Innovación de la Dirección General de Fomento de la Innovación.

Secretaria: D^ª. Sonia Oliva Fernández, Titulada Superior de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de 3 de febrero de 2026 por la que se acuerda la modificación de la composición de la mesa de contratación del expediente que se indica, la cual fue publicada en el anuncio del expediente en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía (enlace en el apartado 3).

3) Expediente de contratación.

N.º de expediente: CONTR 2025 532398

Objeto: Servicios de consultoría y asistencia técnica para soporte en el proceso de licitación, coordinación y seguimiento de la ejecución de la iniciativa de Compra Pública de Innovación “Soluciones pseudosatelitales para la monitorización estratégica de Andalucía (Space Innova Andalucía)”.

División en lotes: No.

1



SONIA OLIVA FERNANDEZ		13/02/2026 13:10:01	PÁGINA: 1 / 4
MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA			
VERIFICACIÓN	NJyGwkXby4fh71e74JMIXQ97x4LSeH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Procedimiento de adjudicación: Abierto conforme a lo establecido en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 26 de diciembre de 2025, hecha pública en el anuncio del expediente en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía.

Publicación en el perfil de contratante:

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=897976>

4) Licitación.

Anuncio: En el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía (enlace en el apartado 3).

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 18:00 horas del día 2 de febrero de 2026.

Forma: Electrónica.

Medio: SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

5) Apertura del sobre electrónico n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”.

2

Número de ofertas recibidas: 4.

Empresas que las presentan:

- Conjuntamente, declarando su compromiso de constitución en Unión Temporal de Empresas (UTE SIDI CONSULTORIA Y GESTION SLU, TECHFRIENDLY SL, EXP_CONTR 20250000532398, Unión Temporal de Empresas):
 - SIDI CONSULTORIA Y GESTION S.L.U. (B87609657).
 - TECHFRIENDLY S.L. (B958869206).
- NOVADAYS S.L. (B84664481).
- Conjuntamente, declarando su compromiso de constitución en Unión Temporal de Empresas (UTE SPACE INNOVA ANDALUCIA):
 - IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. (A48283964).
 - ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.A. (A31419773).
- Conjuntamente, declarando su compromiso de constitución en UTE (UTE CTA- INNOVASUR- CREMADES & CALVO-SOTELO):
 - INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L. (B23592181).
 - FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA (G91452953).
 - CREMADES & CALVO-SOTELO ABOGADOS SEVILLA S.L.P. (B91595959).

A la vista de los documentos examinados, se comprueba que todas las empresas presentadas han aportado la documentación regulada en la cláusula 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Defectos subsanables: Ninguno.

SONIA OLIVA FERNANDEZ		13/02/2026 13:10:01	PÁGINA: 2 / 4
MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA			
VERIFICACIÓN	NJyGwkXby4fh71e74JMIXQ97x4LSeH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Declaración de ausencia de conflictos de Intereses:

A la vista de las empresas licitadoras, todos los asistentes manifiestan que no se encuentran en situación alguna susceptible de generar conflicto de interés, siendo informados por la Secretaria de la Mesa de que deben firmar electrónicamente una declaración de ausencia de conflicto de interés (en adelante, DACI), que será incluida en el expediente.

6) Apertura del sobre electrónico n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor”.

No habiendo defectos subsanables en la documentación del sobre electrónico n.º 1, los miembros de la Mesa de Contratación convienen en la apertura del sobre electrónico n.º 2.

A la vista de los documentos examinados, se comprueba que todas las empresas admitidas a la licitación han aportado la documentación regulada en la cláusula 9.2.2. y detallada en el Apartado 8.A del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Defectos observados: Ninguno.

7) Acuerdos adoptados.

La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

Primero: Calificar como correcta y conforme a lo establecido en los pliegos la documentación presentada por todas las personas licitadoras y admitir a la licitación las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- Conjuntamente, declarando su compromiso de constitución en Unión Temporal de Empresas (UTE SIDI CONSULTORIA Y GESTION SLU, TECHFRIENDLY SL, EXP_CONTR 20250000532398, Unión Temporal de Empresas):
 - SIDI CONSULTORIA Y GESTION S.L.U. (B87609657).
 - TECHFRIENDLY S.L. (B958869206).
- NOVADAYS S.L. (B84664481).
- Conjuntamente, declarando su compromiso de constitución en Unión Temporal de Empresas (UTE SPACE INNOVA ANDALUCIA):
 - IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. (A48283964).
 - ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.A. (A31419773).
- Conjuntamente, declarando su compromiso de constitución en UTE (UTE CTA- INNOVASUR- CREMADES & CALVO-SOTELO):
 - INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L. (B23592181).
 - FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA (G91452953).
 - CREMADES & CALVO-SOTELO ABOGADOS SEVILLA S.L.P. (B91595959).

3

Segundo: Una vez adoptado el acuerdo sobre admisión definitiva de las personas licitadoras, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”.

Tercero: Designar a D. Manuel Ortigosa Brun y D. José Antonio González Abreu como personal técnico para la realización del informe de valoración de las ofertas mediante la aplicación de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Cuarto: Ordenar la remisión la documentación presentada en el sobre electrónico n.º 2 al personal técnico designado para que procedan a elaborar el informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.

SONIA OLIVA FERNANDEZ		13/02/2026 13:10:01	PÁGINA: 3 / 4
MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA			
VERIFICACIÓN	NJyGwkXby4fh71e74JMIXQ97x4LSeH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



8) Aprobación del acta.

Habiendo mostrado las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas en el apartado 2 su conformidad con la redacción del apartado 7 por medios electrónicos, se aprueba esta acta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SONIA OLIVA FERNANDEZ		13/02/2026 13:10:01	PÁGINA: 4 / 4
MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA			
VERIFICACIÓN	NJyGwkXby4fh71e74JMIXQ97x4LSeH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	